

ral, Br. D. Rafael Yañez; primer curso de Filosofía, D. José M. Terrazas; segundo id. Lic. D. Agapito Pozo; Medianos y Mayores, D. Manuel Altamirano, y Mínimos, D. Teodoro Balbanera: total, siete cátedras. Tiene cinco colegiales internos y cien externos. Tiene tres becas de gracia, y de fundacion la huerta de San Francisco Javier, que renta 195 pesos anuales. Hay una cátedra de latinidad en San Juan del Rio y otra en Cadereita, desempeñadas por los mismos preceptores de primeras letras: concurren tres alumnos á cada una de ellas.

Solo en esta capital hay dos teatros, uno que pertenece al M. I. Ayuntamiento y lleva el nombre de Teatro de Iturbide; vale 82,000 pesos: el otro, que se llama del Buen Gusto, y pertenece á D. Antonio Rodriguez, vale 3,000 pesos.

Hay una plaza de toros en muy mal estado: es propiedad de D. Francisco Salazar, y vale 5,000 pesos.

Hay tres plazas de gallos, una en esta capital con valor de 1,500 pesos; otra en la parte de la misma ciudad que llaman la otra banda, con valor de 600 pesos, y la tercera en San Juan del Rio, con valor de 1,600 pesos. Las dos primeras son propiedad de D. Mauricio Reinoso.

CUADRO XXXI.

De los edificios pertenecientes al órden militar, solo hay tres cuarteles en esta capital, de los cuales uno le pertenece verdaderamente, porque los otros dos se hallan en los accesorios de los conventos del Cármen y de San Francisco. El valor del primero, conocido con el nombre de Cuartel de Caballería, es de 32,760 pesos, y pertenece al Supremo Gobierno.

Al hospital que hay en esta capital, se le puede dar tambien el nombre de militar, porque á él van los soldados, lo mismo que los paisanos y las mujeres.

En San Juan del Rio hay un pequeño cuartel unido á la cárcel, y otro mas chico en la villa de San Pedro Toliman, pertenecientes á los respectivos municipios, y valen 2,800 pesos.

CUADRO XXXII.

Lo mas hermoso, bello y rico que hay en la capital de Querétaro, son los edificios consagrados al cul-

rio

nest

esti

CAPILLA ALFONSO

rosto

te de la Divinidad. A ellos concurren toda clase de personas en sus mas profundas aflicciones, á implorar su socorro; porque el hombre, débil y miserable, necesita constantemente fortificar su creencia, avivar su fe y prosternarse, con la mayor humildad, ante su Creador.

Los 105 templos que presenta el Cuadro, están clasificados en la forma siguiente: la Congregacion ó Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, vale 100,830 ps.—23 parroquias, con valor de 578,320. 60 capillas, de las cuales son anexas 10, con el de 254,987 pesos.—5 ermitas, de las cuales 3 son anexas á otros edificios, y el valor de las restantes es de 7,500 pesos.—5 conventos de religiosas, con valor de 550,119 pesos.—10 conventos de religiosos, cuyo valor es de 1.180,770 pesos.—Un beaterio con el de 25,000 pesos.—Un hospicio de la Merced con el de 3,000.—Un panteon con el de 40,500 y una casa de ejercicios con el de 17,750 pesos.—El valor total de estos edificios y sus accesorios, asciende á la suma de 2.758,858 pesos.

Pertenecen á la capital: la Congregacion, las parroquias de Santiago, de San Sebastian, de Santa Ana, y las vicarías del Espíritu Santo y Divina Pastora: las capillas de San Antonio, Señor del Mezqui-

te, San Pablo, San Isidro, San Roque, San Juan de los Alamos, el Calvario, Santa Catarina, Santísima Trinidad, San Gregorio, San Agustin del Retablo y San Miguel Carrillo; tres en los cementerios, una en el Panteon, cuatro en San Francisco, dos en Santo Domingo, una en la parroquia de Santiago y otra en el convento de San Antonio: dos ermitas en San Francisco: los conventos de religiosas de Santa Clara, de Capuchinas, de Carmelitas, de Rosas y de Teresas: los conventos de religiosos de Santo Domingo, de San Agustin, de Santa Cruz, de la Merced, de S. Antonio, de S. Francisco, del Cármen y el Oratorio de San Felipe Neri: el panteon de la Sta. Cruz, el hospicio de la Merced y la casa de ejercicios.

Pertenecen á San Juan del Rio: las parroquias de este nombre y de Tequisquiapam; las capillas de San Isidro Labrador, del Sacromonte, del Calvario, de San Pedro Ahuacatlan y de San Sebastian de las Barrancas; la ermita del barrio de la Soledad; los conventos de Santo Domingo el antiguo, de San Juan de Dios y un beaterio de niñas educandas.

A Toliman: las parroquias de la villa, de Tolimanejo, de Piñamiller; las capillas de Soriano, tres de la mision de las Palmas, una de San Pablo, una de San Miguel y otra de San Antonio Bernal.

neis

nust

esti

CAPILLA ALFONSO

rosto

A Cadereita: las parroquias de la villa, del Doctor, de Vizarron y vicaría de Bernal: tres capillas y dos ermitas de la misma villa, una de las cuales es anexa á la parroquia, una capilla de San Gaspar, tres de Tetillas, una de Boyé y una del Palmar.

A Jalpam: las parroquias de esta villa, de Conca, de Escanela y la vicaría de Arroyoseco; las capillas de Amoles, de Ahuacatlan, del Saucillo, de Bucareli, de Tancoyol y de Tilaco.

Y á Amealco: las parroquias de la villa y vicaría de Huimilpan; las capillas de San Ildefonso Tultepec, Santiago Mezquititlan, San Miguel Tlascaltepec, San Juan de Güedó, San José Itó, San Bartolomé del Pino, San Miguel de Tid y San Pedro Tenango. Tambien pertenecen al Distrito de Querétaro, las parroquias de Santa Rosa, Cañada y Pueblito, y el convento de recoletos franciscanos que se halla en esta villa.

No se incluyen en este Cuadro las capillas que hay en varias haciendas, principalmente de los Distritos de San Juan del Rio y centro, por pertenecer á los dueños de esas fincas.

Todos los valores de los edificios dichos, los he calculado yo mismo.

CUADRO XXXIII.

Ya he tenido ocasion de hablar en otra parte sobre las haciendas y ranchos que hay en el Estado, y de algunas circunstancias generales y particulares que les corresponden; las consideraré ahora bajo otras relaciones, segun el tenor del Cuadro citado.

De las nueve haciendas apuntadas en él, de criaderos de ganado mayor y menor, solo á cinco se les puede dar este nombre en su totalidad, porque las otras tienen bastante tierra de labor, y les conveniria mas bien el de mixtas; pero no habiendo esta clasificacion, me ha sido indispensable colocarlas en este lugar. Las primeras son: el Estorax y San Pablo en el Distrito de Toliman; Santa Bárbara, la Nopalera y el Rincon en el de Cadereita; y de las segundas, el Ciervo que se halla en este Distrito, Ajuchitlan el Grande en el de Toliman, Atongo y Chichimequillas, que pertenecen al de Querétaro.

Tienen de extension 6,595 caballerías, una fanega, con valor de 716,451 pesos. La parte cultivada del terreno son 192 caballerías, una fanega, y la utilidad que producen al año es de 91,734 pesos: tienen 662

reis

nest

esti

CAPILLA ALFONSO

rosto

empleados y jornaleros, ganando éstos uno y medio reales y venciendo los otros 10,847 pesos al año.

Hay 98 haciendas y 226 ranchos de labranza; su extension es de 13,465 caballerías, y su valor es de 4,641,690 pesos, siendo la parte cultivada de 898 caballerías $6\frac{1}{2}$ fanegas. Los frutos que producen anualmente y sus precios, son los que siguen: maiz á un peso fanega; frijol, 12 reales fanega; trigo, 20 reales tercio; chile bueno, 3 pesos arroba; grano de cebada, 7 reales fanega; garbanzo, 18 reales fanega; lenteja, 15 reales fanega; habas, 10 reales fanega; alpiste, 10 pesos fanega: papas, 10 reales fanega; paja de cebada, tres cuartillas arroba; id. de trigo, cinco octavos arroba.

El número de empleados y jornaleros es de 5,613, el precio comun de los jornales es de uno y medio reales, y el imperte anual de los sueldos de empleados es de 43,774 pesos.

Hay 3,514 huertas, comprendidos algunos solares, que formarán la quinta parte de esta suma, cuya extension total es de 51,799,680 varas cuadradas ú 85 caballerías, con valor de 486,433 pesos: la renta es de 24,321,65. Los frutos que producen anualmente son: alfalfa, algodón, alverjon, caña dulce, cebada verde, chile de cuatro clases, frijol, garbanzo,

habas, lentejas, maiz, papas, todas las legumbres y frutas de árboles y plantas que hay en ellos, ya descritos en la explicacion del Cuadro sétimo, lo mismo que sus precios y valores. Hay 286 empleados y jornaleros, que ganan uno y medio reales, y el sueldo de los primeros anualmente, 7,295 pesos.

Resulta, pues, que el valor de las fincas rústicas, considerados sus terrenos solamente, es de 5,844,574 pesos: mas si á esto se agrega el valor de los ganados, 1,338,170 pesos el mayor, y 328,801 pesos el menor, 1,854,500 pesos de capillas, casas, obras de aguas y aperos de labor, asciende el total valor de las fincas rústicas á 9,366,045 pesos.

El número de haciendas, ranchos ó huertas que pertenecen á cada corporacion, su extension, su valor, renta anual y capitales que recocen, están minuciosamente detallados en la segunda parte del Cuadro, notándose que los 470,002 pesos que las fincas de los particulares reconocen al clero secular y regular, es la que he podido averiguar, pero es indudable que ese reconocimiento monta á la mitad del total valor de ellas, segun los informes que tengo recibidos.

Advertiré tambien que en los 35 ranchos que representan las tierras del comun de los pueblos, van incluidos multitud de solares que tienen las munic-

reis

nuest

esti

CAPILLA ALFONSO

rosto

palidades en San Juan del Rio y Cadereita principalmente.

Pertenecen á establecimientos de beneficencia, la hacienda de Buena Esperanza y la huerta del colegio de San Javier.

—
CUADRO XXXIV.

Siendo las fincas urbanas una de las partes que constituyen la riqueza territorial del Estado, tan importante bajo muchos aspectos, he procurado determinar los valores de aquellas y demas relaciones que deben tener, con el menor error posible, valiéndome de los datos que arrojan de sí cerca de trescientas planillas que se escribieron al formar el padron general de esta capital y la ciudad de San Juan del Rio, en que constan apuntados con toda escrupulosidad los valores de las fincas, sus calidades, rentas y algunos reconocimientos, porque solo estas fábricas abrazan las seis sétimas partes de todas las que se cuentan en el Estado, y porque son naturalmente las mas valiosas. Comparados estos resultados con los

que han obtenido recientemente los peritos en los valúos de 32 manzanas de esta capital, no hay sino una corta diferencia en pró en unas, y en contra en otras; así es que esto lo he considerado como una demostracion de mis resúmenes. Los de las fincas urbanas de los demas pueblos, los he sacado de las respectivas recaudaciones de contribuciones, que unidas á las primeras, formaron el total que se ve en el cuadro y es de 4.513,700 pesos.

Hay 545 casas de mampostería, 1,363 mixtas ó de adove y sillería, 531 de romerillo, menos 3 que son de tezontle; 4,703 de adove y 309 de tejamanil, cuyo total es de 7,451. De estas pertenecen al Supremo Gobierno 20, á las corporaciones municipales 62, á establecimientos de beneficencia 36, al clero secular y regular 1,075 y á los particulares 6,258.

Los únicos reconocimientos que aparecen tener dichas fincas son: las del clero 1,200 pesos y las de particulares reconocen á esta corporacion 185,750 pesos, aunque por las noticias que tengo, esta cantidad es muy pequeña en cotejo de los gravámenes que reportan, gravámenes que no me ha sido dable averiguar porque se ha tenido empeño en ocultarlos. Tambien reconocen estas últimas fincas 625 pesos á parcialidades.

rio

nest

esti

CAPILLA ALFONSO

rosto